

Pasa al Despacho del Señor Juez para lo que estime proveer. Sabana de Torres, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021).



LEIDY PAOLA NIÑO MORENO
Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Sabana de Torres, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

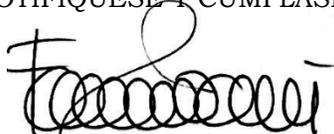
* Obedézcase y cúmplase lo resuelto en Acuerdo No. 018 del 4 de marzo de 2019 por la Sala Gobierno del Tribunal Superior de Bucaramanga.

* Toda vez que revisada la actuación, se advierte que se halla pendiente fijar fecha y hora para continuar con la diligencia de deslinde, la cual, conforme lo previsto en el numeral 2 del artículo 403 del C.G.P., impone acudir al lugar para señalar los linderos y colocar mojones en los sitios en que fuere necesario para demarcar ostensiblemente la línea divisoria, se señala con tal propósito, conforme la disponibilidad del calendario interno, el VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), oportunidad en la cual el interesado deberá disponer los medios para el traslado hasta el lugar.

Habida cuenta que el acto necesariamente se debe llevar a cabo de forma presencial, ello impone acudir a una excepción, debiendo las personas acudir a la sede física del Juzgado para lo cual, de ser necesario para ese momento, habrán de ajustarse al protocolo de prevención del Covid-19 establecido por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, que podrán consultar en la sección de avisos del micrositio web del Juzgado, o solicitar al correo electrónico institucional j01prmpalstorres@cendoj.ramajudicial.gov.co.

* Previo a admitir la renuncia presentada por el abogado de la sociedad demandada al poder conferido, requiérasele para que, conforme lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 76 del C.G.P., allegue comunicación enviada en tal sentido a la parte a la cual representa, la cual deberá ser remitida al correo de notificaciones judiciales quinteroymsas@gmail.com, y traerse el acuse de recibo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO
Juez